CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor(a) JHON EDISON TIBATA ALVAREZ identificada(o) con la cedula de ciudadanía N° 7.186.651 de Tunja, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Prestar los servicios personales de carácter temporal para clasificar la información y/o documentos, adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico, soporte técnico informático y ofimático y demás actividades asignadas como apoyo al proceso de gestión contractual del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial"

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Tunja el 17 de enero de 2020

LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA
Subdirectora(E) Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial

Revisó: Marco Hernan Luis Rojas, Coordinador Administrativo
Diana López Fonseca – Líder Proceso Gestión Contractual
Proyectó: Jhon Tibatá - Apoyo Proceso Gestión Contractual